



# UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0558-2018-UNAP  
Iquitos, 30 de abril de 2018

**VISTO:**

El Oficio N° 227-2018-SG-UNAP, presentado el 30 de abril de 2018, por el secretario general de la UNAP, sobre encargo de funciones;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante oficio de visto, don Kadir Benzaquen Tuesta, secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), comunica al rector que requiere ser intervenido quirúrgicamente en el Instituto Nacional del Ojo (INO) en la ciudad de Lima, por tal motivo se ausentará de la ciudad, y recomienda que se encargue las funciones de la Secretaría General de la UNAP;

Que, el rector el uso de sus atribuciones y para no paralizar el funcionamiento de la Secretaría General de la UNAP y no entorpecer las funciones académicas y administrativas, estima conveniente encargar a don Rómulo Javier Vásquez Mori, categoría F-4, subsecretario general, las funciones de secretario general de la UNAP, del 02 al 31 de mayo de 2018;

De conformidad con el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Encargar a don **Rómulo Javier Vásquez Mori**, categoría F-4, subsecretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, las funciones de **secretario general de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP)**, del **02 al 31 de mayo de 2018**, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta  
SECRETARIO GENERAL